**ACTA Nº 21**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2009.**

En Fuente del Maestre, 27 de abril de 2009.
En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. José Luís Morgado Zambrano, Dª. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Asistidos de la Secretaria accidental de la Corporación, Dª. Mª. José Guerrero Merchán. Con la asistencia de los técnicos municipales Arquitecto y Aparejador D. Javier Díaz de la Peña López y D. José Antonio Arévalo Sánchez respectivamente.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-**
El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de abril, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

**LICENCIA DE OBRAS MAYORES.-**
**D. Pedro Santiago Pecero y Mª de los Ángeles Diestro Rangel (44782908-E y 44786862-C),** con domicilio en calle Arias Alonso, 36. Examinado el expediente número 46/09, por el que solicita licencia de obra, según proyecto, en calle Santa Lucía con vuelta a calle Guardia Civil, parcelas 68-69, UA-4, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 4.462,46 €.

**D. Antonio Cuéllar Zambrano (76168725-Q),** con domicilio en calle Pilar, 36. Examinado el expediente número 57/09, por el que solicita licencia de obra para construcción de Panteón en Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, debiendo tener en cuenta que la ubicación no afectará la línea de los existentes en los extremos del frente a vial, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 170,90 €. Así mismo antes de su inicio debe replantear y prestar conformidad el Excmo. Ayuntamiento.

**UYADLA (A-06116908),** con domicilio en calle Campo de la Iglesia, 41 bajo, de Montijo. La Junta de Gobierno Local acuerda rectificar el sujeto pasivo de la licencia de obra número 23/09, de Servicio Extremeño de Salud, Subdirección de Obras, Instalaciones y Equipamiento, para construcción de Centro de Salud, a nombre de Uyadla.

**LICENCIA DE OBRAS MENORES.-**

**D. Andrés Zambrano Gómez (08345340-C),** con domicilio en calle Carrera, 5. Examinado el expediente número 51/09, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en calle Mártires, 3, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 630,00 €.

**D. Esteban Gutiérrez Cuéllar (76156029Q),** con domicilio en calle Buensuceso, 17. Examinado el expediente número 49/09, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en calle Mármol, 27, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 157,5 €. (Observación: Debe utilizar preferentemente tejas).

**D. Manuel Llamazares Gómez (08345538-B),** con domicilio en calle Arroyo, 20. Examinado el expediente número 56/09, por el que solicita licencia de obra para modificación de puerta en calle Arroyo, 18, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 42,00 €. (Observación: No se modificará las pendientes del acerado, longitudinal y transversal).

**INSTANCIAS VARIAS.-**

**D. Segundo Chaves Paredes (08797511-B)),** con domicilio en calle Ronda, 26. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en calle Capellanes, 33, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Bartolomé Paz Barrios (80043907-C),** con domicilio en calle Bullones, 43, piso. Visto el informe de Aquagest Extremadura, S.A. la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua provisional para obra en calle Ronda del Muladar, Parcela 62.

**Dª. Antonia Franco Bardón (08345661-L),** con domicilio en calle Arroyo, 20. Visto el informe de Aquagest Extremadura, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del suministro de agua potable en calle Arroyo, 18 debiendo presentar notificación de este acuerdo en las oficinas del servicio, así como abonar los recibos pendientes.

**Dª. Felisa Zambrano Hernández (80023087-S),** con domicilio en calle San Lázaro 98. Visto el informe de la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda cambiar la cuota reducida de basura de pensionista a vivienda domiciliaria, al dejar de cumplir los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora del servicio.

**Dª. Antonia Franco Bardón (08345661-L),** con domicilio en calle Arroyo, 20. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en calle Arroyo, 18, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Raimundo Cuellar Zambrano,** con domicilio en calle Cura, 22. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en calle Cura, 37, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Juan José Suárez de la Cruz (80027987Q),** con domicilio en calle Zafra, 62. La Junta de Gobierno Local acuerda la baja del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del camión marca Mercedes Benz, matrícula BA 4712 C, así como la anulación de los recibos pendientes.

**D. Juan Carlos Durán García (52398838-P)**, con domicilio en calle Donantes de Sangre, 24. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de terraza en el Bar Avenida, debiendo ocupar exclusivamente la fachada del bar, dejando libre la acera y la fachada del vecino colindante.

**D. Francisco Santiago González (08789044-P),** con domicilio en calle San Lázaro, 72. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda anularle los recibos de basura del 4º trimestre de 2007 al 2º trimestre de 2008 en calle Los Santos, 15, por duplicidad.

**PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLAZA DE ESPAÑA.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el proyecto de ejecución de acondicionamiento y rehabilitación de la Plaza de España.

.

**MERCADILLO MUNICIPAL.-**

**D. José A. Romero Cortés (76243627-F),** con domicilio en calle Juan de Pozo, 2 de Llerena. La Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la asignación de puesto de venta ambulante en el Mercadillo Municipal al no existir vacantes, quedando su solicitud en lista de espera por orden de entrada.

**D. Juan Montaño Jiménez (33979976-Y),** con domicilio en calle Cuesta, 15 de Bienveninda. La Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la asignación de puesto de venta ambulante en el Mercadillo Municipal al no existir vacantes, quedando su solicitud en lista de espera por orden de entrada.

**CEMENTERIO.-**

**D. Diego Llanos Enriquez (08344862-W),** con domicilio en calle Poniente, 44. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la clausura del nicho número 3.005.

**D. Francisco Hernández Castelao (07574819-E)**, con domicilio en calle Tronera, 14. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad del nicho número 2.917, a nombre de Dª. Paulina Vecina Ramírez (80038867-V), con domicilio en calle Duarte, 87, previo pago de la tasa correspondiente.

**CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS.-**

Visto el procedimiento nº 07/06 incoado a instancia de **Hnos. Jaraquemada Ovando, C.B. (B-06051056**), con domicilio en calle Corredera, 35, relativo a la solicitud de

licencia municipal para instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de **"Legalización de explotación porcina"**, en finca Los Hilos, polígono 2, parcelas 17,18,32 y 33 de esta localidad.
Atendido que su tramitación se ha ajustado a la normativa, aplicable, habiéndose incorporado informes de los Servicios Técnicos Municipales, Jefatura Local de Sanidad y practicada información pública con citación personal de los vecinos interesados.

Atendido que la actividad ha sido clasificada de *molesta por olores, insalubre por enfermedades, nociva por vertidos* por acuerdo de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha *22 de abril de 2.009,* según las condiciones expuestas en la memoria o proyecto, así como a las medidas correctoras propuestas.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, la Junta de Gobierno Local acuerda:

*Primero.-* Otorgar autorización a **Hnos. Jaraquemada Ovando C.B.**, para la instalación de **"Legalización de Explotación porcina"** en finca Los Hilos, polígono 2, parcelas 17,18,32 y 33 de esta localidad, procediendo a liquidar el impuesto sobre construcciones y las tasas correspondientes, que ascienden a **300,00 €.**

*Segundo.-* La licencia de apertura y funcionamiento queda condicionada al cumplimiento del siguiente requisito: En ningún caso la actividad se podrá comenzar a ejercer antes de que se haya obtenido el acta de comprobación favorable, prevista en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

**CONCESIÓN LICENCIA MUNICIPAL APERTURA ESTABLECIMIENTO.-**
Visto el expediente 2/09 Actividad Inocua, tramitado a instancia de **Dª Ana Isabel Gordillo Olmo (34782001-K),** con domicilio en calle San Lázaro, 11-A, y de conformidad con los informes emitidos, se concede licencia de apertura de establecimiento para la actividad de **"Comercio menor de artículos de mercería y paquetería"** en calle Corredera, 51, de esta localidad, previo pago de la tasa de 100 € liquidada conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencia de Establecimientos.

**CERTIFICACIÓN OBRA NÚMERO 9/2009, INSTALACIONES MUNICIPALES CERRAJERÍA.-**
La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la certificación número 1 redactada por el Arquitecto Técnico municipal de la obra número 9/2009, denominada "Instalaciones municipales cerrajería", por importe de 6.384.29€.

**CERTIFICACIÓN OBRA NÚMERO 5/2009, ACERADO VARIAS CALLES.-**
La Junta de Gobierno Local acuerda probar la certificación número 1 redactada por el Arquitecto Técnico municipal de la obra número 5/2009, denominada "Acerado varias calles", por importe de 26.712,90€.

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DESTINADO A CASETA MUSICAL EN LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO 2009.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Pliego de condiciones que regirá la adjudicación del puesto destinado a caseta musical en la Romería de San Isidro 2009, en la finca municipal "Los Diez Ojos". Las instancias para participar en el concurso podrán presentarse hasta el 7 de mayo (inclusive), en el Registro del Excmo. Ayuntamiento, en horario de oficina.

**APROBACIÓN DE GASTOS.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

- 600,00€ para colaborar con la feria del libro organizada el Colegio Público San José de Calasanz.
- 600,00€ para colaborar con la feria del libro organizada por el Colegio Público Miguel Garrayo.
- 600,00€ para colaborar con la feria del libro organizada por el Colegio Público Cruz Valero.
- 43,66€, liquidación de cuotas del seguro de Responsabilidad Civil, derivada del uso y circulación de vehículos de motor.

**ANULACIÓN DE GASTO.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda anular el gasto de 147,27€ para adquisición de antivirus, aprobado en JGL de 21 de abril de 2009..

**FACTURAS.-**

Vista la relación de facturas preparadas por Intervención la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

| Nº | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 374 | Fco. Javier Trasmonte Morán | Informe psicológico periciales. | 420,00 € |
| 375 | Transportes Francisco Morgado Zarallo | M3 arena mezclada, obra acerado c/ Silera AEPSA y piscina municipal. | 219,24 € |
| 376 | Orange | Servicios móviles. | 642,22 € |
| 377 | Luisa Morgado Chaves | Trabajos realizados en la organización Semana Santa 2009 | 600,00 € |
| 378 | Taller Mecánico José Mª Ventura Sánchez | Repuestos y mano de obra barredora. | 538,34 € |
| 379 | Taller Mecánico José Mª Ventura Sánchez | Repuestos y mano de obra corta césped. | 513,23 € |
| 380 | Hijos de Fco. Escaso S.L. | Suministro Eléctrico | 14.591,64 € |
| 381 | Aceitunas Padín, S.L. | Hileo y Bamvel triple | 159,00 € |
| 382 | Distribuciones Químicas JECA | Desengrasante VIDESGRAS | 45,94 € |
| 383 | Distribuciones Químicas JECA | Guantes, amoniaco y otros. | 1.683,16 € |
| 384 | Distribuciones Químicas JECA | Clorinet | 120,64 € |
| 385 | Hormigones Cruzidal, s.l. | HM-17,5/P/20 AEPSA 2008-2009 (Calle Silera) | 377,00 € |
| 386 | Consultores de Empresas Fontanesas, s.l. | Honorarios Trabajos Per Abril 2.009 | 350,59 € |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 387 | Carmen Sánchez Llanos | Bailes Regionales Abril-2009 | 600,00 € |
| 388 | Garber e Hijos, s.l. | Cortacesped y soporte elevador | 5.650,72 € |
| 389 | Mª Encarnación Casimiro Santiago | Clases de Pintura (U.Popular) y Actividades Formativas (abril-2009) | 480,00 € |
| 390 | Imprenta RAYEGO | Libros, tinta y encuadernado | 348,00 € |
| 391 | Tecnología y Servicios SILICE | Artículos varios | 1.334,00 € |
| 392 | Telefónica | Servicios agrupados. | 1.552,06 € |

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 5 de mayo de 2009.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.